

temporal del papa, á quien trataba como si va no existiese. En fin, tenia construyéndose en Venecia cinco navios; mandó poner otros tres en astillero, uno por cuenta del tesoro de Italia, y los dos restantes por el de Francia, y dispuso que se trabajase en abrir los canalizos, que debian conducir a la resucitada marina de los venecianos, desde su arsenal al mar Adriático. Los mismos países italianos que iban á suministrar las maderas y los brazos para las construcciones, debian aprontar los marineros, que abundaban siempre en sus costas. Con estas numerosas construcciones, con los marineros que contenia el litoral europeo, y con el aumento de soldados jóvenes y de oficiales franceses, cuyo número no reparaba en aumentar, Napoleon podia esperar, duplicar ó triplicar las fuerzas navales del imperio antes de un año. Aquellos navios que no podian sostener en un principio un combate con los buques ingleses, serian suficientes dentro de poco tiempo para llevar tropas, y debian serlo en seguida para nuevos bloqueos, y condenar á la Inglaterra á ruinosos gastos.

Mientras se ejecutaban estos inmensos armamentos, Napoleon pensaba en enviar inmediatamente socorros á las colonias, y reunir por la misma operacion cuarenta velas en el Mediterráneo. Para esto queria que las divisiones de Brest, de Lorient y de Rochefort, embarcasen tres mil cien hombres y muchas municiones; que dejasen mil doscientos en la Martinica, seiscientos en la Guadalupe, quinientos en Santo Domingo, trescientos en Cayena, ciento en el Senegal, cuatrocientos en la Isla de Francia, y regresando á Europa

atravesasen el estrecho de Gibraltar para volver á Tolon. La reunion en este puerto de los siete navios de Brest, de los tres de Lorient, los siete de Rochefort, los seis de Cadiz, y los seis de Tolon, debia componer con las fragatas un total de cuarenta velas, de las que veinte y nueve eran navios de línea, fuerza superior á la que los ingleses, aun advertidos á tiempo, podrian llevar á aquel mar antes de dos ó tres meses, y capaz de desembarcar quince ó diez y ocho mil hombres en Sicilia, y cuanto se quisiese en las islas Jónicas.

El almirante Decrés que se oponia con valor á los proyectos de Napoleon, cuando su magnitud no se hallaba en proporcion con los medios, no dejó de combatir aquel plan de reuniones, precedidas de una escursion á las Antillas. Pensaba que hacer depender el abastecimiento de las colonias, del éxito de dos ó tres grandes expediciones era una cosa muy imprudente: porque aquellas grandes expediciones de muchos navios y fragatas para llevar algunos centenares de hombres á las colonias, corrian peligros que no estaban en proporcion con la importancia del objeto: que era mucho mejor enviar fragatas sueltas, cargadas cada una con cierta cantidad de material, y dos ó trescientos hombres: que si se perdia una, era poco considerable la pérdida; que las otras llegarian y las colonias estaban de este modo seguras de recibir siempre una porcion del socorro que se las destinaba. En cuanto á las reuniones en el Mediterráneo, sostenia que las divisiones encargadas de atravesar el estrecho á pesar del crucero inglés de Gibraltar, tenian que esponerse á grandes peligros; que para librarse de ellos era necesario que



se las dejase en disposicion de aprovechar el primer viento favorable; que por lo tanto no se debía darles mas instruccion que la de pasar el estrecho, permitiéndolas que se valiesen de la primer circunstancia ventajosa sin complicar su mision de un viage á las Antillas, y de su regreso á Europa. En fin, creia que era bastante enviar al Mediterráneo la division de Cadiz, situada cerca del objeto, y tal vez la de Rochefort; pero que no convenia privarnos de todas las fuerzas que teniamos en el Océano, haciendo tambien partir para Tolon, las divisiones de Lorient y de Brest.

Napoleon que dejaba modificar sus ideas por los hombres de esperiencia, cuando le daban buenas razones, acogió las observaciones de Mr. Derés. En su consecuencia, decidió que de los puertos de Dunkerque, el Havre, Cherburgo, Nantes, Rochefort y Burdeos, en donde habia muchas fragatas, saliesen expediciones aisladas para las colonias; que las divisiones navales encargadas de dirigirse al Mediterráneo, no tuviesen otra comision, y en cuanto al número, mandó que se reuniesen dos en Tolon, la de Rochefort y la de Cadiz, las que con la de Tolon, debian formar una escuadra de diez y siete ó diez y ocho navios, y siete ú ocho fragatas, fuerza suficiente para dominar dos ó tres meses el Mediterráneo, y poner en ejecucion lo que meditaba acerca de la Cerdeña, la Sicilia y las islas Jónicas. En su consecuencia, los almirantes Allemand en Rochefort, y Rosily en Cadiz, recibieron orden de aprovechar la primera ocasion favorable para darse á la vela, y atravesar el estrecho, maniobrando segun les aconsejase su esperiencia, y las circunstancias del

mar. Se pidió á la córte de España que armase algunos buques en Cadiz, y que diese inmediatamente las órdenes convenientes, para que la division de Cartagena mandada por el almirante Salcedo, se proveyese de los viveres necesarios para una corta expedicion, y se dirigiese á Tolon.

Estas fueron las medidas que adoptó Napoleon en cumplimiento del tratado de Tilsit, para intimidar á la Inglaterra con un inmenso concurso de medios, disponerla á la paz, y si se obstinaba en la guerra, obligar á Suecia, Dinamarca, Rusia, Portugal y Austria, á que cerrasen sus puertos á los productos de Manchester y de Birmingham, y preparar con la reunion de todas las fuerzas navales del continente, expediciones cuya posibilidad, siempre amenazadora, agotaria pronto ó tarde el erario ó la constancia de la nacion inglesa, sin contar con que el buen éxito de una sola de ellas, era suficiente para herirla de muerte. Pero los asuntos exteriores no eran los que llamaban únicamente la atencion de Napoleon. Estaba impaciente por ocuparse en la administracion, en las rentas, obras públicas, legislacion, y en todo lo que podia concurrir á la prosperidad interior de Francia, la cual deseaba tan ardientemente como su gloria.

Antes de dedicarse á estos negocios, le fué preciso hacer algunas variaciones indispensables en los primeros empleos civiles y militares. Mr. de Talleyrand fué, si no la causa única, la principal por lo menos de aquellas alteraciones. Aquel hábil representante de Napoleon para con la Europa, que era perezoso, sensual, que jamás se apresuraba á obrar ó á moverse, y cuya molicie aumen-



taban las enfermedades físicas, había sufrido pruebas muy duras en las campañas de Prusia y de Polonia. Vivir en aquellos frios y lejanos climas, correr por la nieve en seguimiento de un conquistador infatigable, por medio de las hordas de cosacos, acostarse casi siempre sobre la paja, y cuando mas le favorecia la fortuna de la guerra, habitar una casa de madera, condecorada con el título de palacio de Finkenstejn, no convenia ni á sus inclinaciones ni á su energia. Estaba ya, pues, cansado del ministerio de Relaciones exteriores, y hubiera deseado no Renunciar á la direccion de aquellas relaciones que eran su ocupacion favorita, sino dirigirlas con otro título que el de ministro. Su orgullo sufría mucho con no haber sido elevado á gran dignatario, como Cambaceres y Lebrun, y el principado de Benevento que se le había ofrecido en compensacion, no había hecho mas que aplazar sus deseos sin satisfacerlos. Presentábase una ocasion de aumentar el número de los grandes dignatarios, y era la ausencia indefinida de los príncipes de la familia imperial, grandes dignatarios, á la vez que soberanos extranjeros. Encontrábase tres en este caso; Luis Bonaparte, que era rey de Holanda y condestable; Eugenio de Beauharnais, virey de Italia, y archicanciller de Estado; y por último, José, rey de Nápoles y gran elector. Mr. de Talleyrand había insinuado al emperador ser necesario nombrarles suplentes, con los títulos de vice-condestable, vice-gran elector, y vice-canciller de estado, y que si estas funciones poco activas en verdad, no exigian un doble titular, nunca se multiplicarian demasiado los grandes cargos destinados á recompensar los señalados servicios.

Mr. de Talleyrand hubiera deseado ser vice-gran elector, y dejando á un ministro de Negocios extranjeros el cuidado vulgar de abrir y remitir pliegos, continuar dirigiendo por sí mismo las principales negociaciones. Durante su permanencia en el ejército, no había desperdiciado ninguna ocasion de hablar al emperador de este asunto, encomiando sin cesar las ventajas de aquellas nuevas creaciones, y alegando por lo que tocaba á él en particular, su edad, sus enfermedades, sus fatigas, y la necesidad que tenia de descanso. A fuerza de insistir, había obtenido una especie de promesa que Napoleon se había dejado arrancar contra su gusto; porque no queria que los grandes dignatarios egerciesen funciones activas, puesto que participando en algun modo de la inviolabilidad del soberano, no podian ser responsables. Napoleon por el contrario, queria poder destituir á los personages revestidos de funciones activas, y le repugnaba mucho colocar en una posicion de semi-inviolabilidad á un personage de quien desconfiaba, y á quien creia prudente guardar siempre bajo su poderosa mano.

Apenas regresó á Paris, y en el momento en que cada uno iba á recibir la recompensa de sus servicios durante la última guerra, Mr. Talleyrand se presentó en Saint-Cloud para recordar á Napoleon sus promesas. Hallábase presente el archicanciller Cambaceres, y el emperador dejó percibir un descontento muy profundo.—No comprendo, dijo bruscamente á Mr. de Talleyrand, vuestra impaciencia por llegar á ser gran dignatario, y dejar un puesto en que habeis adquirido vuestra importancia, y en que no ignoro que habeis teni-



do muchas ventajas (aludia á las contribuciones que se decia haberse impuesto á los príncipes alemanes en la época de las secularizaciones) Debeis saber que no quiero que nadie sea á la vez gran dignatario y ministro: que desde aquel momento no podeis conservar las relaciones exteriores, y que perdereis de este modo un puesto eminente para el que sois á propósito, por adquirir un titulo que no será mas que una satisfaccion concedida á vuestra vanidad.—Estoy fatigado, respondió Mr. de Talleyrand con aparente calma, y con la indiferencia de un hombre que no hubiese comprendido las punzantes alusiones del emperador: tengo necesidad de reposo.—Sea en buen hora, contestó Napoleon, sereis gran dignatario, pero no lo sereis solo.—Dirigiéndose despues al príncipe Cambaceres; Berthier, le dijo, me ha servido tan bien como cualquiera otro, y seria una injusticia no hacerle grande dignatario. Redactad un decreto por el que Mr. de Talleyrand sea elevado á la dignidad de gran vice-electo, y Berthier á la de vice-condestable, y traédmelo á la firma.—Mr. de Talleyrand se retiró, y el emperador manifestó estensamente al príncipe Cambaceres el disgusto que sentia. De este modo dejó Mr. de Talleyrand el ministerio de Relaciones exteriores, y se separó con gran perjuicio suyo y de los negocios de la persona del emperador.

El decreto fué firmado el 14 de agosto de 1807. Era preciso reemplazar al príncipe de Talleyrand y al príncipe Berthier en los ministerios de Negocios extranjeros y de la Guerra. Napoleon tenia á mano á Mr. de Champagny, ministro de lo Interior, hombre apacible, honrado, aplicado, ini-

ciado por su embajada en Viena en los usos, pero no en los secretos de la diplomacia, y desgraciadamente poco adecuado para resistir á Napoleon, á quien nadie por lo demas hubiera sido entonces capaz de contener, porque tan grande era la fuerza impulsiva de sus victorias y de las circunstancias. Mr. de Champagny fué, pues, nombrado ministro de Negocios extranjeros, sucediéndole en el ministerio de lo Interior Mr. Cretet, miembro instruido y laborioso del Consejo de Estado, y en aquel momento director del Banco de Francia. Fué preferido al conde Regnault de Saint-Jean d'Angely, cuyo talento para escribir y hablar pareció indispensable en el Consejo de Estado y en el Cuerpo legislativo, y cuyo carácter no convenia para ministro de lo Interior. Mr. Jaubert, individuo tambien del Consejo de Estado, reemplazó á Mr. Cretet en la direccion del Banco.

Sin embargo, al elevar Napoleon al príncipe Berthier á la dignidad de vice-condestable, no quiso privarse de él, como mayor-general del grande ejército, destino en que nadie podia igualarle, y que le fué conservado. Pero llamó para reemplazarle en el ministerio de la Guerra, al general Clarke, cuyo talento administrativo acababa de experimentar en el puesto de gobernador de Berlin, talento mas especioso que sólido, pero que presentándose bajo la forma de una docilidad solícita y de una grande aplicacion al trabajo, habian seducido á Napoleon. Sin embargo, aquella eleccion estaba bastante motivada, porque los militares aptos para la guerra activa, estaban todos empleados, y entre los que estarian mejor en el gabinete que en el campo de batalla, el general Clarke



parecia ser el que poseia mas ese espíritu de órden, y esa inteligencia de los pormenores que reclama la administracion. Mr. Dejean quedó como ministro encargado del material de la guerra. El general Hullin, cuya adhesion y valor personal habia podido apreciar Napoleon mas de una vez, reemplazó en el mando de París al general Junot, que iba á ponerse al frente del ejército de Portugal.

La Francia acababa de tener en aquella época una sensible pérdida en el conde de Portalis, ministro de los Cultos, jurisconsulto sabio, escritor ingenioso y brillante, cooperador hábil de las dos mejores obras de Napoleon, el Código civil y el Concordato, que en sus relaciones con el clero habia sabido conservar un justo medio entre la debilidad y el rigor, que era estimado de la iglesia francesa, y que ejercia sobre ella y sobre Napoleon una influencia provechosa; personage, en fin, cuya falta era muy sensible en los momentos en que estaba próximo un rompimiento formal con la corte de Roma, y cuya pérdida era tan irreparable para el ministerio de los Cultos, como la de Mr. Talleyrand para el de Negocios estrangeros. Este hombre laborioso, acometido de una especie de ceguera, habia tenido el arte de suplir al sentido que le faltaba con una memoria prodigiosa, y le habia acontecido, que llamado por Napoleon para que escribiera lo que le dictase, reprodujo de memoria sus pensamientos y viva espresion que habia fingido escribir. Napoleon habia llegado á estimar á Mr. de Portalis, y le sintió vivamente. Tuvo por sucesor en el ministerio de los Cultos á otro jurisconsulto, colaborador tambien del Código

civil, Mr. Bigot de Preameneu, ingenio poco brillante, pero sabio y religioso sin debilidad.

Era preciso indemnizar á Mr. Regnault de Saint-Jean d'Angely, de haber estado próximo al ministerio de lo Interior sin llegar á él. Mr. Regnault era uno de los consejeros de Estado, á quien empleaba mas Napoleon por hallarse familiarizado con los negocios, y por su facilidad en esponerlos de un modo claro y elocuente. Como entonces no habia mas lucha de tribuna que la de un consejero de Estado que discutia contra un miembro del Tribunado ante el Cuerpo legislativo enmudecido, aduciendo razones convenidas contra objeciones que lo estaban igualmente, bastaba para estas luchas dispuestas de antemano en conferencias preparatorias, y que se asemejaban á las de las asambleas libres, como las maniobras de un simulacro se asemejan á la guerra, un talento oratorio, variado y brillante. Solo se necesitaba que fuese fácil é infatigable, con un gefe pronto en concebir y ejecutar, y que cuando fijaba su atencion en un asunto, quería que se cumpliese inmediatamente lo que habia ideado para pasar á otro. Mr. Regnault era el primero de los oradores para semejante papel, y puede decirse que él solo poseia toda la elocuencia de aquel tiempo. Napoleon, que apreciaba sus servicios, quiso recompensarle con el título de ministro de Estado, título indefinible, título que le proporcionaba el rango de ministro sin conferirle el poder, y con un empleo en la corte muy bien dotado, el de secretario de Estado de la familia imperial. Mr. Defermon por sus servicios en la seccion de rentas, y Mr. Lacuée por los que pres-taba en la direccion de la conscripcion, obtuvieron



tambien el nombramiento de ministros de Estado.

Acordados estos nombramientos con el archicanciller Cambaceres, que era el único consultado en aquellas circunstancias, Napoleon fijó en la legislacion, en la administracion interior, en la hacienda y en las obras públicas, una atencion y cuidado que no les habia rehusado durante la guerra, pero que concebida desde lejos, rápidamente, y entre el estruendo del cañon, era suficiente para vigilar, pero no para crear.

Napoleon se ocupó primero en introducir en la constitucion imperial una modificacion que le parecia necesaria, aunque poco importante en sí misma, cual era la supresion del Tribunado, cuerpo que no era ya mas que una sombra vana, desde que reducido al número de cincuenta individuos, privado de la tribuna, dividido en tres secciones, de *legislacion, de administracion interior y de hacienda*, discutia con las secciones respectivas del Consejo de Estado, en conferencias particulares, los proyectos de ley que debian proponerse por el gobierno. Ya hemos dado á conocer en otra parte cómo se ejecutaba este trabajo. El tiempo trascurrido no habia alterado nada en él, ó cuando mas, solo habia producido mayor calma y silencio. Despues de celebrar conferencias en casa del archicanciller, un miembro del Tribunado y otro del Consejo de Estado, iban á pronunciar cada uno un discurso ante el Cuerpo legislativo, en el mismo sentido ó en otro contrario, segun habia conformidad ó divergencia. El Cuerpo legislativo votaba en seguida sin decir palabra alguna y por una inmensa mayoría, escepto en algunos casos muy raros en que se trataba de intereses materiales, únicos

en que se permitia disentir del parecer del gobierno; y escepto tambien en algunos casos mas raros todavia, en que las proposiciones de que se trataba herian los sentimientos de los hombres adictos á la revolucion, sentimientos que estaban adormecidos, pero no estinguídos en los corazones. Entonces minorias de cuarenta ó cincuenta votos probaban que la libertad estaba aplazada, pero no destruida en Francia. Asi marchaban los negocios interiores muy rápida y silenciosamente con la aprobacion general, fundada en la persuasion de que los negocios estaban perfectamente dirigidos, porque el emperador habia meditado, el Consejo de Estado profundizado, y el Tribunado contradicho en su redaccion las medidas adoptadas. En cuanto á los asuntos esteriore, que hubiera sido entonces tiempo de discutir detenidamente para contener al que la impetuosidad de su genio iba á precipitar bien pronto en un abismo, estaban reservados esclusivamente al emperador y al Senado en proporciones desiguales, como se comprende facilmente. Napoleon decidia á su arbitrio la paz ó la guerra, de una manera mas absoluta que los emperadores de la antigua Roma, los sultanes de Constantinopla ó los czares de Rusia, porque no tenia pretorianos, genizaros, ni strelitzs, ni ulemas, ni aristocracia. No tenia mas que soldados tan sumisos como heroicos, un clero asalariado y enteramente escludido de los negocios, y una aristocracia que creaba con titulos inventados por su imaginacion, y con la fortuna adquirida en sus vastas conquistas. De vez en cuando revelaba al Senado las negociaciones diplomáticas si tenian por resultado la guerra. El Senado, que desde 1803



habia recibido en ausencia del Cuerpo legislativo la atribucion de votar las quintas, pagaba aquellas confianzas con dos ó tres conscripciones, que el emperador recompensaba á su vez con boletines magnificos, con banderas ennegrecidas y rotas, con tratados de paz, por desgracia poco duraderos, y el pais, deslumbrado con tanta gloria, encantado de su reposo, y encontrando los negocios interiores soberbiamente manejados, y los exteriores elevados á una altura inaudita, descaba que aquel estado de cosas se prolongase por mucho tiempo, y solo algunas veces, al ver invernar un ejército francés á orillas del Vístula, y dar batallas en las márgenes del Niemen, principiaba á temer que toda aquella grandeza tuviese término en su mismo esceso.

Solo se manifestaba un poco de agitacion en aquel gobierno, cuando debia renovarse la quinta parte del Cuerpo legislativo. Entonces se formaban algunas intrigas en derredor del Senado, que era llamado á elegir los individuos de los cuerpos deliberantes, en listas presentadas por colegios electorales que eran vitalicios. Hacianse algunas gestiones con los principales senadores, y se solicitaba un asiento en el Cuerpo legislativo, mudo, pero retribuido, como se solicitaba un empleo en hacienda. El archicanciller Cambaceres vigilaba aquellas elecciones para que no fuesen admitidos mas que los notoriamente adictos, lo cual no era en verdad muy difícil. Lo que únicamente podria suceder, era que al fin de cada lista se deslizasen algunos de los que se oponian al Senado, impugnadores tímidos y poco numerosos, á quienes Sieyes habia abandonado y olvidado, que le

correspondian olvidándole á su vez, y que no querian de Napoleon las temerarias empresas en que la Francia iba á encontrar su ruina, sino el Concordato, el Código civil y otras disposiciones tan buenas y escelentes.

Tales eran las formas de aquel despotismo heroico, producto de la revolucion: poco importaba cambiarlas, porque en el fondo subsistiria siempre lo mismo. Podia rectificarse algo en la organizacion de aquellos cuerpos sumisos y dependientes, y Napoleon lo habia proyectado asi con respecto al Tribunalado. Reducido este á juegos de palabras en conferencias privadas, incómodo al Consejo de Estado, de quien era un rival oscuro, tenia una posicion falsa y poco digna de su título. El Cuerpo legislativo, aunque no ambicionaba mas importancia que la que tenia, y no se hallaba en manera alguna dispuesto á hacer uso de la palabra aunque se le devolviese aquel derecho, estaba sin embargo avergonzado de su silencio que le ponía en ridiculo. Solo habia, pues, que hacer una cosa muy sencilla y que no podia perjudicar á la libertad de aquel tiempo, y era el reunir el Tribunalado al Cuerpo legislativo, confundiendo en un mismo cuerpo las atribuciones y las personas. Esto fué lo que resolvió Napoleon, despues de conferenciar con el archicanciller Cambaceres. En su consecuencia, decidió que se suprimiese el Tribunalado, y que sus atribuciones se trasmitiesen al Cuerpo legislativo, que de este modo volvia á entrar en posesion de la palabra; que á la apertura de cada legislatura, se formasen en el Cuerpo legislativo, y por medio de eserutinio, tres comisiones de siete individuos cada una, destinadas como las que se habian su-



primido en el Tribunado, á ocuparse la primera en legislacion, la segunda en administracion interior, y la tercera en hacienda; que estas secciones continuasen discutiendo con las respectivas secciones del Consejo de Estado, y en conferencias particulares, los proyectos de ley presentados por el gobierno; que cuando estuviesen de acuerdo con el Consejo de Estado, un individuo de aquel cuerpo, fuese á esponer en la tribuna del Cuerpo legislativo, las razones que el gobierno habia tenido para proponer aquel proyecto, y que el presidente de la comision manifestase tambien los motivos en que aquella se fundaba para aprobarle; pero que en caso de no haber conformidad, todos los individuos de la comision podrian esponer públicamente las razones que les asistían para su oposicion, y que el Cuerpo legislativo votase sin mas debate las medidas sometidas á su aprobacion. Se acordó ademas, que para no hacer alteracion en el estado de las cosas, durante la legislatura que iba á abrirse, y cuyos trabajos estaban ya preparados, no se promulgaria el senado-consulta que contenia las nuevas disposiciones, hasta el día que aquella se cerrase.

El Cuerpo legislativo recobraba de hecho la palabra; pues que veinte y un individuos suyos elegidos todos los años por escrutinio, eran llamados á la discusion de los negocios, y la supresion del Tribunado, solo hacia desaparecer un cuerpo privado de vida, ya hacia largo tiempo. Esta restitucion de la palabra causó una sensacion agradable en el Cuerpo legislativo, no porque pensase usar de ella, sino porque le libraba de su ridicula posicion, que era harto embarazosa. Sin embargo, co-

mo en aquella medida se encontraba la palabra suprimido, hablando del Tribunado, palabra que habia tenido alguna importancia, habia motivo suficiente para disgustar á ciertos amigos constantes de la revolucion, y para complacer á Napoleon, que no temió, para borrar una espresion que los recuerdos de 1802 le hacian desagradable, restituir al Cuerpo legislativo prerogativas de algun valor. Verdad es que se adoptó una precaucion contra aquellas nuevas prerogativas, cual fué la de fijar en cuarenta años la edad necesaria para tomar asiento en el Cuerpo legislativo: triste precaucion que no hubiera impedido á una asamblea ser emprendedora, si hubiera podido despertarse entonces el espíritu de libertad, y que hacia comenzar demasiado tarde la educacion politica de los hombres públicos.

Despues de desembarazarse de aquella sombra importuna del Tribunado, restaba atender á la suerte de las personas que Napoleon, tanto por natural benevolencia, como por politica, no queria nunca perjudicar. Se resolvió, pues, que los individuos del Tribunado fuesen con sus prerogativas á buscar un asilo en el seno del Cuerpo legislativo, en donde debian encontrar título y sueldo. Sin embargo, Napoleon no queria hacer muy numeroso el Cuerpo legislativo, que se componia de trescientos individuos, introduciendo en él todos los del Tribunado. Asi es que no abrió aquel refugio mas que á los individuos mas oscuros de este cuerpo, y en cuanto á los que habian manifestado luces y aplicacion, los recompensó con elevados empleos. Colocó primero en el Senado á Mr. Fabre de l'Aude, que habia presidido el Tribunado con distincion, y á Mr. Curée, que aun cuando habia comenzado su



carrera mostrando su fogoso republicanismó, la habia terminado con la mocion de restablecer la monarquía, instituyendo el imperio. Con respecto á los demas miembros del Tribunado en quienes se reconocia algun mérito, Napoleon mandó á los ministros de lo Interior y de Justicia, que los propusiesen para las plazas vacantes de prefectos, primeros presidentes y fiscales. Por último, reservó algunos para hacerlos figurar en una nueva magistratura que debia ser el complemento de las instituciones rentísticas, el tribunal de Cuentas, cuya creacion no tardaremos en referir.

Habia otra medida que Napoleon anhelaba adoptar, y que miraba como mucho mas urgente que la supresion del Tribunado, y era el arreglo de la magistratura. El gobierno del Consulado en el momento de su instalacion se habia conducido en sus elecciones con un espíritu escelente; pero urgiéndole establecerse, habia escogido aceleradamente el personal de todos los ramos, y si bien se habia engañado menos que los gobiernos que le habian precedido, se equivocó no obstante mucho, y se vió obligado á reformar algunos de sus primeros nombramientos; asi es que hubo cambios de personas en destinos de todas categorías, y estas medidas tan justas fueron tanto mas aplaudidas, cuanto que jamás las dictó la influencia política, sino el conocimiento que se habia adquirido del mérito de cada uno. En la magistratura no habia podido hacerse lo mismo, por la inamovilidad que estableciera Mr. Sieyès, y algunas elecciones hechas en el año VIII, sin conocer á las personas agraciadas, y con la precipitacion de una reorganizacion general, habian llegado á ser con el tiem-

po un escándalo permanente. Se habia dado al tribunal de Casacion una jurisdiccion disciplinaria sobre la magistratura; pero aquella jurisdiccion suficiente en los tiempos ordinarios, no lo era con respecto á un personal de magistrados nombrados en masa, al dia siguiente de un inmenso trastorno, y entre los cuales se habian mezclado algunos miserables, indignos del rango que ocupaban. Mientras que el decoro y la aplicacion reinaban entre casi todos los agentes del gobierno sujetos á una activa vigilancia, solo la magistratura presentaba algunos malos ejemplos. Era, pues, necesario aplicar el oportuno remedio, y Napoleon, que en 1807 se creia llamado á dar la última mano á la reorganizacion de la Francia, se decidió á hacer que cesase semejante desorden. Pidió consejo al archicanciller, juez supremo en semejante materia, y aquel hombre tan fecundo en recursos como sábio, encontró en aquella ocasion como en otras muchas, un medio que no carecia de mérito, y que estaba basado ademas en razones sólidas. La constitucion del año VIII al declarar inamovibles á los individuos del orden judicial, los sometia sin embargo á una condicion comun á todos los miembros del gobierno, la de figurar en las listas de elegibles. No les habia, pues, asegurado la perpetuidad de su cargo mas que condicionalmente, y cuando mereciesen toda su vida la estimacion pública. Habiendo desaparecido aquella precaucion con las listas de elegibles, abolidas despues, decia el principe Cambaceres, que era preciso suplir á ella, y propuso dos medidas, una permanente y otra temporal. Consistia la primera en no considerar los nombramientos en la magistratura como definitivos, y en no conferir la



inamovilidad hasta pasados cinco años, y despues de hecha la esperiencia de la moralidad y de la capacidad de los magistrados electos. La segunda se reducía á crear una comision de diez individuos, confiándola el encargo de pasar una especie de revista á toda la magistratura, y designar los individuos que se hubiesen hecho indignos de administrar la justicia. Napoleon adoptó aquella combinacion ingeniosa, y la convirtió en un senado-consulta que debia presentarse al Senado. En cualquier otro tiempo, aquella medida se hubiera mirado como una violacion de la constitucion; mas en aquella época, despues de inmensos trastornos, á vista de una necesidad reconocida, y con la intervencion de un cuerpo, cuya imparcialidad garantizaba su elevacion, no pareció sino lo que era efectivamente, un acto reparador y necesario. Por lo demas, este arreglo que se llevó á cabo muy en breve con justicia y discrecion, mereció la aprobacion pública, tanto por su ejecucion como por su principio.

Al mismo tiempo que se ocupaba en estas medidas constitucionales y administrativas, Napoleon fijaba su atencion en la hacienda. Ninguna parte de la administracion debia causarle mas satisfaccion que esta, porque reinaba la abundancia en el Tesoro, y acababa de restablecerse el orden en él. Se ha visto, que el presupuesto fijado primero en 500.000,000 en 1802, ascendió pronto, por la liquidacion definitiva de la deuda pública, por el impulso que se dió á los trabajos de utilidad general, por el restablecimiento del culto en los comunas mas pequeños de Francia, por la creacion de un vasto sistema de enseñanza, por la estension de

las construcciones navales, y en fin, por la institucion de la monarquia y la formacion de una lista civil, á cerca de 600.000,000; y cuando sobrevino la guerra, á 700.000,000 (820 con los gastos de cobranza). Al regresar Napoleon en 1806 de la guerra de Austria, y antes de su partida para la de Prusia, habia declarado al Cuerpo legislativo, para que lo supiese la Europa, que le bastaban 600.000,000 para la paz, y 700 para la guerra; y que sin recurrir á empréstitos, sistema entonces antipático para la Francia, obtendria aquella suma por el restablecimiento de las cobranzas naturales, que la revolucion francesa habia abolido, en vez de limitarse á reformarlas. En consecuencia, restableció con el nombre de *derechos reunidos* las contribuciones sobre las bebidas, y en reemplazo del impuesto sobre las barreras, el de la sal. Estas medidas no tardaron en justificar su prevision y firmeza, porque los derechos reunidos, despues de haber producido 20.000,000 en el primer año, producian ya 48 en 1806, y prometian 76 en el año 1807. El impuesto sobre la sal que habia producido 6 ó 7.000,000 en 1806, ascendia á 29 en 1807, y hacia esperar mucho mas para los años siguientes. Las contribuciones antiguas habian presentado igualmente mejoras notables. El encabezamiento habia subido de 160.000,000 á 180; las aduanas de 40.000,000 á 50 en 1806, y á 66 en 1807: porque si el comercio maritimo se hallaba paralizado, el que se hacia con el continente, habia recibido un grande desarrollo.

Asi es, que las rentas ordinarias que Napoleon suponía en 1806 que debian subir á 700.000,000, ascendian á mucho mas en 1807, y podian calcu-